

MINISTERIO DE AMBIENTE
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE MODIFICACIONES DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MODIFICACIÓN AL EsIA: RESERVA DE SANTA FE

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 29 MES agosto AÑO 2019

CONSULTOR: ILCE M. VERGARA IRC-029-07

| | DOCUMENTOS | SI | NO | OBSERVACIÓN |
|----|---|----|----|--|
| 1 | NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL (A LA) MINISTRO(A) DE AMBIENTE, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PROMOTOR, EN LA QUE DESCRIBA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA, SU DIRECCIÓN (DONDE RECIBE NOTIFICACIONES PERSONALES), NÚMERO DE TELÉFONOS, Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN QUE PUEDA SER LOCALIZADO(A) Y DONDE DESEA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES. | * | | |
| 2 | COPIA DE CÉDULA DE LA PERSONA NATURAL, O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, QUE ACTUA COMO PROMOTOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO, DEBIDAMENTE AUTENTICADA POR NOTARIO. | * | | |
| 3 | CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA, EXPEDIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE. | * | | |
| 4 | RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL TOTAL DEL COSTO DE LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO PRINCIPAL, SEGÚN CATEGORÍA. | * | | |
| 5 | PAZ Y SALVO DE LA EMPRESA PROMOTORA A LA QUE SE APROBÓ EL EsIA . | * | | |
| 6 | COPIA DE LA RESOLUCIÓN DEL EsIA APROBADO, Y MODIFICACIONES (DE DARSE EL CASO). | * | | - El proyecto cuenta con una resolución de modificación aprobada mediante Resolución DEIA-IAM-027-2018 de 24 de agosto de 2018 (visible en la foja 218 al 220 del expediente administrativo correspondiente) |
| 7 | DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR | * | | |
| 8 | CUADRO COMPARATIVO DE LOS IMPACTOS A GENERARSE. | * | | |
| 9 | CUADRO COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN | * | | |
| 10 | FIRMA NOTARIADA DE CONSULTORES | * | | |

TÉCNICO ASIGNADO: YAJAIRA CHUNG

FIRMA: Yajaira Chung